

CONSIDERANDO

*Que el Rvdo. Padre **FELICE PRINELLI**, de la Comunidad de Padres Misioneros de la Consolata, desde su designación como el primer párroco y el responsable de la Parroquia Eclesiástica Nuestra Señora de la Consolata, de los sectores más pobres y marginados de la ciudad de Guayaquil, ha realizado una invalorable, constante y fructífera actividad pastoral, educativa y social a favor de los habitantes de los barrios del noroccidente de la ciudad;*

Que es deber del Congreso Nacional, como representante de la voluntad popular, relieves la labor religiosa, humana y solidaria realizada por instituciones y personas que anhelan como sociedad más justa; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Exaltar y felicitar la actividad iniciada y desarrollada por el Rvdo. Padre **FELICE PRINELLI** por su constante actividad como educador y guía de sus feligreses.*

*El señor Abogado **JOSE JAVIER VARAS CALVO**, Diputado por la provincia del Guayas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de julio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL